



Anexo 14





CARÁTULA DE PÓLIZA DE SEGUROS

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México.

Póliza 26300 30263287

CIS 35536820

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Desde las 12:00 horas 01/dic/2023 hasta las 12:00 horas 31/dic/2026

Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en los teléfonos 55 5447 8000 en la Ciudad de México y Área Metropolitana o 800 90 90000 desde el interior de la República, con lada sin costo las 24 horas todos los días del año, así como en nuestras sucursales y oficinas, consulte ubicaciones y horarios en www.inbursa.com o con i-móvil app.

En caso de siniestro comuníquese al 800 911 9000 desde el interior de la República Mexicana o al 55 5447 8080 desde la Ciudad de México o Área Metropolitana

Para reportar un siniestro utiliza la app
Inbursa Móvil ¡descárgala ya!

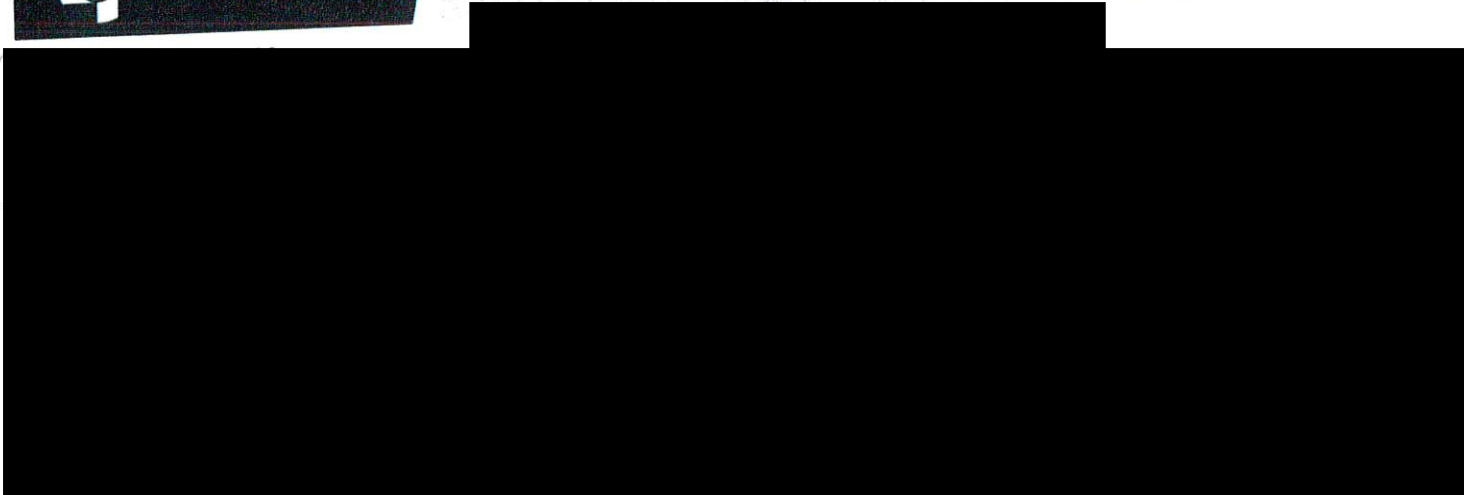


Siniestro o dudas:
800 90 90000
55 5447 8000

Ubicación del bien asegurado: DURANGO NO. 259
ROMA NORTE
CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO C.P. 06700

UBICACIÓN DE COBERTURAS CONTRATADAS

F-2212-5 0 2022



DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE
SEGUROS EN ESTE PRODUCTO DE



- D) MANTENIMIENTO.
E) LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS.
F) LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR LESIONES CORPORALES, INCLUYENDO LA MUERTE.
G) GASTOS POR CONCEPTO DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS QUE SEA NECESARIOS DESPUÉS DE OCURRIR UN SINIESTRO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

**CLÁUSULAS
ADICIONALES
INCLUIDAS:****TODAS LAS SECCIONES:**

- 001 HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL
- 004 MANTENIMIENTO AMPLIADO - 5 SEMANAS
- EQUIPO MENOR PARA CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE
- HONORARIOS PROFESIONALES
- ARCHIVOS, PLANOS Y DOCUMENTOS VALIOSOS
- CLÁUSULA DE 72 HORAS

TODO RIESGO DE CONTRATISTAS

- 001 HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL - MXN 50,000,000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO.
- 004 MANTENIMIENTO AMPLIADO
- 005 CRONOGRAMA DE LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN - 5 SEMANAS
- 006 HORAS EXTRA, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO MXN 10,000,000
- 007 FLETE AÉREO MXN 1,000,000
- 008 OBRAS SITAS EN ZONAS SÍSMICAS.
- 013 BIENES ALMACENADOS FUERA DEL SITIO MXN 10,000,000
- 100 PRUEBA DE MAQUINARIA E INSTALACIONES - 4 SEMANAS.
- 102 CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS INSTALACIONES.
- 107 CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
- 109 ALMACENAJE DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN
- 110 MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INUNDACIONES
- 111 REMOCIÓN DE ESCOMBROS DESPUÉS DEL CORRIMIENTO DE TIERRAS.
- 112 EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIOS Y PROTECCIÓN DE INCENDIOS EN SITIOS DE OBRA
- 113 TRANSPORTES NACIONALES \$ 10,000,000.00, Y MXN 2,000,000 POR EVENTO
- 114 SINIESTROS EN SERIE - 100%, 80%, 60%, 50%, 0%.
- 115 RIESGOS DE DISEÑO DE ACUERDO A LEG 2/96.
- 117 TENDIDO DE TUBERÍAS DE AGUA Y DESAGÜE
- 119 PROPIEDAD EXISTENTE MXP 10'000,000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO.
- S/N HONORARIOS PROFESIONALES - MXN 5,000,000
- S/N PLANOS Y DOCUMENTOS - MXN 1,000,000
- SECCIONES E Y F HASTA 80,000,000.00 M.N.

**CLÁUSULAS
ESPECIALES:**

TEXTO DE TODO RIESGO DE CONTRATISTA MUNCHENER VERSIÓN LATINOAMERICANA A SER PRESENTADO CON CLAUSULADO COMPLETO APLICABLE EN IDIOMA ESPAÑOL.

- PARA AUMENTOS DE SUMA ASEGURADA SE COBRARÁ PRIMA ADICIONAL, UTILIZANDO LA CUOTA ORIGINAL, POR EL AUMENTO DESDE INICIO DE VIGENCIA.
- PARA EXTENSIONES DE VIGENCIA SE COBRARÁ PRIMA UTILIZANDO LA CUOTA ORIGINAL A PRORRATA POR EL TIEMPO ADICIONAL A RIESGO.
- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE LA SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA.
- CLÁUSULA DE EVENTO DE 72 HORAS.

DEDUCIBLES:

A Y DEMÁS RIESGOS: USD 10,000 TODA Y CADA PÉRDIDA
B Y C: 3% DEL MONTO DE LA INVERSIÓN AL MOMENTO DEL CON MÍNIMO DE USD 25,000.00 PARA TODA Y CADA PÉRDIDA.
E Y F: 10% SOBRE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE 50,000.00